





2025

BASES DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL

Cogersa pone en marcha la XVI edición de la Campaña de Compostaje Doméstico, que se desarrollará a lo largo del año 2025. Se trata de una iniciativa que ha permitido que más de 18.000 familias asturianas lleven a cabo en sus domicilios experiencias de autogestión de los biorresiduos.

La Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, obliga a los municipios a establecer una recogida separada de biorresiduos domésticos, entendiendo la norma, a estos efectos, el compostaje doméstico como una operación de separación y reciclado especialmente indicada para zonas rurales y semiurbanas.

Compostando los biorresiduos se consigue, además de una excelente enmienda orgánica para la huerta o el jardín, reducir en origen los residuos, minimizando los impactos ambientales producidos durante el transporte y los tratamientos a gran escala.

Cualquier persona física, mayor de edad, que disponga de un espacio verde en Asturias y que no haya participado en anteriores convocatorias, puede participar en esta campaña anual inscribiéndose en el ayuntamiento en el que vaya a compostar a través del formulario online o de forma presencial en el lugar que determine cada ayuntamiento.



COGERSA pone a disposición del desarrollo de la campaña los siguientes recursos:

- Compostadoras domésticas, aireadores, cubos de 10 litros y sacos de 5 litros de compost. Compostadoras y aireadores se entregarán en cada ayuntamiento a las personas inscritas formadas; el resto de los materiales serán repartidos en COGERSA entre aquellas personas que participen en los Encuentros de Compostaje.
- Material de apoyo para la difusión de la campaña: cartel, folleto y banner en formato digital.
- Formación online de los coordinadores municipales, para la gestión de la campaña.
- Personal experto para la organización de la campaña, la impartición de las sesiones de formación y atención de consultas.
- Formularios de inscripción para la ciudadanía y web específica para la gestión de la campaña.
- Sesiones de formación en cada ayuntamiento, Encuentros de Familias Compostadoras y concurso Hago Buen Compost.



BASES DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL

2025

Los ayuntamientos interesados en participar en la campaña podrán inscribirse hasta el 31 de enero de 2025 en https://actividades.cogersa.es/

La inscripción de cada ayuntamiento en la campaña genera la obligación del cumplimiento íntegro de las bases de dicha campaña. Para ello, dedicarán los recursos humanos y materiales necesarios para poder ejecutar la campaña con éxito en cada municipio. Cada ayuntamiento, si lo considera oportuno y en función de las capacidades municipales para su desarrollo, determinará el número máximo de personas que pueden inscribirse en su municipio.



COGERSA

- Nombrar una persona como coordinadora de la campaña, que estará en contacto directo con el personal de COGERSA y con las personas participantes en su municipio.
- Difusión de la campaña a nivel local. Es imprescindible que todos los ayuntamientos publiciten la campaña en sus páginas web, además de usar el resto de los medios de difusión a su alcance (tablón de anuncios, medios de comunicación local, RRSS...).
- Participar en la sesión formativa online para coordinadores. En esta sesión se explicará el funcionamiento y gestión de la campaña. Esta sesión tendrá lugar el mes de febrero y se celebrará en dos fechas diferentes para que cada persona coordinadora pueda seleccionar la más adecuada a sus necesidades: 4 o 6 de febrero.
- Consensuar con el personal de COGERSA la fecha de la formación de las personas participantes en su ayuntamiento y establecer un espacio adecuado para la impartición de estas. Personal municipal debe estar presente durante la formación para resolver posibles incidencias. El espacio establecido deberá tener instalado al como comienzo de la actividad los medios necesarios para impartir la formación: mesa, ordenador y proyector. El calendario formativo se establecerá tras la inscripción municipal y será público antes del periodo de inscripción de la ciudadanía. Así, cada persona interesada en participar en la campaña dispondrá de esta información antes de inscribirse en la misma.





BASES DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL

2025

- Gestionar la inscripción presencial de las personas interesadas. Las personas interesadas en cada municipio podrán inscribirse
 de manera online en la aplicación habilitada para ello por COGERSA. Además, para hacer más accesible el proceso, el ayuntamiento facilitará formularios de inscripción de la campaña a aquellas personas que deseen realizar dicha inscripción de forma
 presencial. Estos formularios deberán tener correctamente cumplimentados todos los campos obligatorios, estar firmados
 por las personas interesadas y serán custodiados desde el ayuntamiento para evitar posibles incidencias y/o reclamaciones.
 Cada coordinador/a deberá trasladar los datos recabados de forma presencial a la aplicación web de la campaña.
- Coordinar con el personal de COGERSA la logística de los materiales de la campaña. Será necesario establecer la fecha y el lugar para recibir en el ayuntamiento el porte, definir el plazo para la recogida de los materiales por parte de las personas inscritas y llevar un control de los resguardos de materiales entregados y sobrantes (en caso de que alguna persona formada finalmente no acuda a recogerlos). Posteriormente, el ayuntamiento custodiará los materiales sobrantes hasta la campaña siguiente o realizará su devolución a COGERSA por medios propios, en caso de no realizar dicha custodia. Además, el coordinador/a deberá comunicar por correo electrónico la finalización del reparto, el número de materiales sobrantes y los datos de las personas que no hubieran realizado la recogida, en caso de haberlas.
- Finalmente, los ayuntamientos apoyarán la difusión de los Encuentros de Compostaje y el concurso *Hago Buen Compost*, actividades que se desarrollan a nivel general y no necesitan la intervención de los ayuntamientos, aparte de la propia difusión.

Además, para facilitar el proceso de compostaje a las personas del concejo, es recomendable que los ayuntamientos ofrezcan, en la campaña, biotrituradora en préstamo o material estructurante (restos de poda, siega, paja, etc.).





